

E.S.E. Metrosalud
RESOLUCION
Numero 7838
FECHA 25/03/2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 11 DE 2022,
 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS GENERALES
 REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014 y 385 de 2.020, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 7666 de febrero 21 de 2022, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la E.S.E. Metrosalud.
2. El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 21 de febrero de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta
3. El día 07 de marzo de 2.022, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

NUMERO	OFERENTE	RADICADO
1	GLOPLAST SAS	R-1500
2	ABA CIENTIFICA SAS	R-1518
3	NEW STETIC SA	R-1581
4	DISTRIMEDICAL SAS	R-1584
5	SERTECOPY SAS	R-1590
6	ADT SUMINISTROS SAS	R-1591
7	DISPAPELES SAS	R-1592
8	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	R-1593
9	DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE	R-1596
10	RONELLY SAS	R-1597

4. Que el día 16 de marzo de 2.022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para la subsanación de requisitos habilitantes en el proceso.
5. Que, cumplido el tiempo para subsanar, las ofertas fueron nuevamente evaluadas y el 24 de marzo de 2.022 se publicó el informe final con las propuestas habilitadas.
6. Que el Comité de Recomendación y Adjudicación mediante acta número 14 del 24 de marzo de 2.022, recomendó al gerente la suscripción de los contratos resultantes de la convocatoria.
7. Que en merito a lo expuesto:

RESUELVE,

Artículo 1º. Adjudicar dentro de la convocatoria pública para el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la E.S.E. Metrosalud, los siguientes contratos:

PROVEEDOR GANADOR	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN ANTES IVA	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN CON IVA	CANT. ITEMS ADJUDICADOS
ABA CIENTIFICA SAS	\$421.424.286	\$ 483.124.433,41	17

DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE	\$5.676.950,5	\$6.755.571,10	9
DISPAPELES SAS	\$423.609.173	\$504.094.915,87	8
GLOPLAST SAS	\$260.015.600	\$309.418.564	17
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$213.072.184	\$253.399.362,71	66
NEW STETIC SA	\$135.306.275	\$139.969.079,25	4
SERTECOPY SAS	\$14.813.448	\$17.628.003,12	14

Artículo 2°. Declarar desiertos, dentro de la convocatoria pública para el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la E.S.E. Metrosalud; los siguientes ítems, toda vez que no tuvieron oferta o porque se inhabilitaron las ofertas y no cumplían condiciones técnicas y se adelantara nuevo proceso para su adquisición a través de convocatoria pública:

ITEM	PAQUETE	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO
26	Ninguno	501050249	Detergente líquido biodegradable de uso general * 1 lt
104	Sobres impresos	502090705	Sobre blanco carta membreado de 22.5 x 29 cm
105	Sobres impresos	502090805	Sobre blanco oficio membreado de 25 x 35 cm
107	Sobres impresos	502091450	Sobre blanco 12,5*12,5 cm, RX, membreado en cartulina 150 gr
108	Sobres impresos	502091500	Sobre blanco membreado, en cartulina de 150 gr de 28 * 22 cm (8" * 10")
109	Sobres impresos	502091600	Sobre blanco membreado, en cartulina de 150 gr de 29 * 37cms (10" * 12" y 11" * 14")
110	Sobres impresos	502091700	Sobre blanco membreado, en cartulina de 150 gr de 36 * 43.5 cm (14" * 14" y 14" * 17")
111	Sobres impresos	502094200	Sobre blanco membreado, en cartulina de 150 gr de 36 * 43.5 cm, uso en correspondencia interna
134	Ninguno	502267050	Brazalete de identificación blanco adulto X 350 (impresora ZEBRA ZD510)
139	Ninguno	509051000	Garrafa de 20 litros blanca

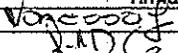
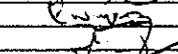
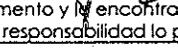
Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella procede recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Jiménez Zapata		Marzo 25 de 2.022
Revisó:	Carlos Alberto Díaz Gutierrez		Marzo 25 de 2.022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		Marzo 25 de 2.022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo		Marzo 25 de 2.022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma